ANÁLISIS DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO "CORPORACION AGUA SOMOS "

Entidad sin ánimo de lucro:	CORPORACION AGUA SOMOS.
Proyecto:	**"**Entornos Sostenibles Para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua en la cuenca del Rio Bogotá".
Valor Total del convenio:	SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($6,332,287,924) M/CTE.
Plazo:	15 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025

Proceso de evaluación de la convocatoria:

Atendiendo a lo establecido en el decreto 092 de 2017, La entidad estatal debe seleccionar de forma objetiva a la entidad sin ánimo de lucro, cuando hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, por lo que la CAR, en etapa de estructuración y planeación del convenio la CAR adelantó proceso exploratorio SIP-086-2024, con objeto el objeto de determinar dicha circunstancia en cumplimiento de la referida norma, encontrando como única propuesta la de la "Corporación Agua Somos"

Atendiendo lo previsto en el artículo el art. 355 de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 de 2017 mediante el presente documento procedo a evaluar la IDONEIDAD, de la entidad sin ánimo: CORPORACIÓN AGUA SOMOS, con NIT. 901.546.944-1 con fin de suscribir un convenio con el siguiente objeto:

Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Corporación Agua SOMOS en la ejecución del proyecto "Entornos Sostenibles Para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua en la cuenca del Rio Bogotá", promoviendo acciones de fortalecimiento ambiental y participación comunitaria en los diferentes procesos de conservación y restauración que contribuyan a la adaptación al cambio climático y la protección de los ecosistemas.".

Por lo anterior, la Dirección de Cultura ambiental y Servicio al Ciudadano, procede a efectuar el análisis

de idoneidad, en el que se evidencia que la entidad sin ánimo de lucro cumple con los criterios establecidos en el decreto 092 de 2017 y demás normatividad vigente.

A. **CORRESPONDENCIA DEL OBJETO ESTATUTARIO DE LA ESAL Y EL PROYECTO DEL PAC " *Entornos Sostenibles Para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua en la cuenca del Rio Bogotá".***

Este lineamiento evidencia que las actividades y objetivos de la ESAL están directamente relacionados con las metas del PAC, promoviendo así un desarrollo conjunto que beneficia a la comunidad. La normativa vigente, especialmente el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, establece que los convenios deben ser celebrados en concordancia con los objetivos de ambas partes, garantizando que se cumplan las condiciones necesarias para una colaboración efectiva y sostenible en el tiempo, lo que resulta demostrado del objeto social de la ESAL, que de manera especifica contempla las actividades que hacen parte de proyectos del PAC.

Conforme al certificado de existencia y representación legal de la ESAL, "Agua Somos" esta tiene por objeto:

La Corporación tendrá como objeto funcionar como una plataforma colaborativa que aúne esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, operativos, humanos, logísticos e institucionales, entre entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, así como Organizaciones No Gubernamentales del orden local, regional, nacional e internacional, para contribuir a la Seguridad Hídrica, la conservación, restauración, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales del Área de influencia y los servicios ecosistémicos que estos brindan, a través del desarrollo de proyectos, programas, actividades, convenios, alianzas, prestación de servicios, asesorías y consultorías en el tema ambiental. Así como la promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias de acuerdo a la normatividad en materia tributaria colombiana vigente. En desarrollo de su objeto, la Corporación podrá realizar y celebrar todos los actos y contratos, incluyendo importaciones y exportaciones de bienes y servicios que sean necesarios y complementarios para tal fin. Por lo anterior, debe entenderse que la Corporación Agua Somos desarrolla sus actividades meritorias a través del desarrollo de actividades de protección al medio ambiente y la promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional. Parágrafo Primero. El Area de Influencia de la Corporación se entenderá inicialmente la ciudad de Bogotá D.C, sus tres sistemas de abastecimiento (Norte, Chingaza y Sur) y todo el departamento de Cundinamarca, prestando especial atención a la cuenca del Río Bogotá, lo cual incluye geográficamente la ciudad de Bogotá, D.C. y aquellos municipios cuya ubicación tenga impacto en las fuentes hídricas que resultan materiales para la Seguridad Hídrica de la ciudad de Bogotá, esto es, los Ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo y en la medida que sean necesarios para la garantía y defensa de dichas fuentes, ampliando su alcance de operación a cualquier región o territorio a nivel nacional e internacional cuando las necesidades de la comunidad lo requieran. (en lo sucesivo el "Área de Influencia"). Actos conexos al objeto social. –

Para el logro de su objeto, la Corporación podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Incentivar prácticas de conservación - del - medio ambiente y la Seguridad Hídrica en Bogotá D.C. y su Área de Influencia. (b) Ejecutar y estructurar proyectos en el marco de la Seguridad Hídrica del Área de Influencia de la Corporación. (c) Fomentar, desarrollar, canalizar y ejecutar proyectos de protección, conservación, rehabilitación, cuidado y manejo adecuado de los recursos naturales en su Área de Influencia. (d) Invertir los recursos en la Ejecución de estrategias, planes, programas y actividades para el cumplimiento de los

objetivos de la Corporación. (e) Ejecutar para terceras entidades, públicas o privadas las actividades negociadas con dichas entidades, que estén alineadas con el cumplimiento del objeto de la Corporación o que le generen algún valor agregado a la Corporación. (f) Promover, ejecutar y desarrollar programas de educación ambiental. (g) Contribuir a mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales que requieren en los ecosistemas estratégicos para la Seguridad hídrica del Área de Influencia de la Corporación y las cuencas abastecedoras de agua. (h) Promover la ejecución, monitoreo y seguimiento de proyectos de desarrollo integral que incorporen tecnologías para la protección de los recursos naturales. Así mismo, la identificación y evaluación oportuna del surgimiento de amenazas ambientales y detección de alertas tempranas que puedan afectar en la vulnerabilidad de las personas o los ecosistemas. (i)Fomentar actividades y mejores prácticas sostenibles, que además de ser amigables con el medio ambiente, generen bienestar social de las comunidades ubicadas en los ecosistemas estratégicos para la Seguridad Hídrica de Bogotá D.C. y el Área de Influencia de la Corporación, incluyendo, pero no limitándose a alternativas de turismo sostenible y responsable en áreas naturales pertenecientes a Bogotá D.C. y el Área de Influencia de la Corporación. (j) Fomentar la protección y mejoramiento de los suelos, la fauna, la flora, el agua, la atmósfera y el paisaje en los ecosistemas estratégicos para la Seguridad Hídrica de Bogotá D.C. y el Área de influencia de la Corporación, con el fin de aportar a la protección de los recursos mencionados y los servicios ambientales que proveen. (k) Propiciar la participación de las comunidades ubicadas en Bogotá D.C. y el Área de influencia de las cuencas abastecedoras de agua en el desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelante la Corporación enfocados a la protección de las cuencas abastecedoras de agua de Bogotá D.C. y el Área de Influencia de la Corporación (l) Elaborar y presentar propuestas ante las entidades públicas y demás entidades territoriales con el fin de que adopten reglamentos e incentivos para el mejoramiento ambiental en los ecosistemas estratégicos para la Seguridad Hídrica del Área de influencia de la Corporación y las cuencas abastecedoras de agua. (m) Propiciar espacios de concertación interinstitucional para la implementación de esquemas de desarrollo ambiental participativo, así como para la protección, conservación y recuperación de los entornos naturales y culturales ubicados dentro los ecosistemas estratégicos para la Seguridad Hídrica de Bogotá D.C. y el Área de influencia de la Corporación, siempre y cuando los mismos se basen en el ordenamiento jurídico vigente relacionado con el recurso hídrico. (n) Realizar acuerdos de colaboración, incluyendo la posibilidad de crear personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuyos objetos sean afines a las actividades de la Corporación. (o) Suscribir convenios y alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos a cargo de la Corporación que le permitan generar un beneficio neto o excedente, siempre y cuando los mismos sean acordes y se encuentren en línea con el objeto de la Corporación. Los beneficios netos excedentes deberán reinvertirse en la actividad de la Corporación únicamente y bajo ninguna circunstancia serán entregados a sus miembros. (p) En caso de contratar con entidades públicas dar cumplimiento irrestricto al artículo 355 de la Constitución Política y al Decreto 92 de 2017 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. (q) Administrar los recursos destinados al desarrollo de sus actividades y a la financiación de proyectos y actividades específicas, para ello, la Corporación podrá abrir cuentas bancarias, depósitos, encargos fiduciarios, patrimonios autónomos, inversiones y cualquier otra forma autorizada en Colombia o en el extranjero, de administración y gestión de recursos, de conformidad con los límites previstos en estos estatutos. El Director Ejecutivo o su suplente deberán observar de forma estricta estos límites y solicitar autorización de la Junta Directiva y la Asamblea de Miembros cuando sea requerido. (r) Propiciar la vinculación de diversos actores públicos y privados, nacionales e internacionales, en el logro de los objetivos de la Corporación. (s) Gestionar la cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de los fines propuestos por la Corporación. (t) Adquirir a título gratuito u oneroso los bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, necesarios para el cumplimiento del objeto, así como suscribir cualquier tipo de contrato referente a la administración o disposición de los bienes muebles o inmuebles propiedad de la Corporación, de acuerdo con los límites previstos en los presentes estatutos. (u) Desarrollar por sí

misma o con la colaboración de terceros, actividades de investigación, asesoría y consultoría de servicios relacionados con la gestión del recurso hídrico. (v) Desarrollar las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Corporación.

B. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

#	CONTRATISTA	CONTRATANTE	NIT	OBJETO	Plazo	Valor
1	Corporación Agua Somos	Fundación Alianza Biocuenca	901.138.832-3	El objeto del presente convenio es articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para mejorar las condiciones de conservación, restauración y apoyo a la producción sostenible de las comunidades ubicadas en el bosque alto andino de los ecosistemas de Páramo de Guerrero, en el marco del convenio suscrito entre BBVA y la Fundación Alianza BioCuenca. miPáramo® orienta sus inversiones en Conservación, Restauración y Apoyo a la Producción Sostenible, con base en Acuerdos Voluntarios de Conservación que están orientados a la protección del ecosistema. Esto con el objetivo de conseguir mejorar la calidad de vida de las comunidades altoandinas, demostrando que las actividades productivas, complementadas con conservación y restauración del ecosistema, son una oportunidad para la comunidad.	3 meses	$169.048.250
2	Corporación Agua Somos	Industria Nacional de Gaseosas	890903858-7	Por virtud del presente CONTRATO, las PARTES han decidido formalizar una alianza estratégica para el desarrollo de un proyecto para proveer a comunidades rurales dispersas del Atlántico, Valle del Cauca, Cundinamarca y Casanare con filtros de agua que garanticen el acceso al agua potable y segura para su consumo y mediante el cual también se promueva saneamiento básico, higiene y cuidado del medio ambiente, fomentando el cambio de hábitos y prácticas en las comunidades (en adelante, el "Proyecto" o los "Servicios"). El Proyecto se compone de las siguientes actividades:	4 meses	$221.090.400 mas IVA Total, del convenio $263.097.576
3	Corporación Agua Somos	Fundación Alianza Biocuenca	901.138.832-3	Aunar esfuerzos en la ejecución del producto 4 RAPE, actividades de conservación, recuperación y desarrollo sostenible en cuencas hidrográficas movilizando recursos para la conservación de ecosistemas de alta montaña, fomentando mejoras en la calidad de vida de las comunidades altoandinas	12 meses 10 días	$700.000.000
4	Corporación Agua Somos	Fundación Postobón - Industria Nacional de Gaseosas - Corporación Agua Somos	900614125-2 Y 890903858-7	El objeto del presente CONVENIO es llevar a cabo la asociación y cofinanciación para la promoción de la participación ciudadana en la gestión del agua en los municipios de Sesquilé y Tocancipá, en el departamento de Cundinamarca (en adelante, el "Proyecto"). En cada uno de los municipios la empresa que tiene influencia tendrá el protagonismo, es decir en Toncancipá FEMSA estará como el aliado principal y en Sesquilé POSTOBÓN	8 meses	$472.695.200

				junto a su empresa relacionada CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA serán los aliados principales.		
5	Corporación Agua Somos	Coca-Cola Bebidas de Colombia S.A	830.047.819-9	Por este CONTRATO, la CORPORACION AGUA SOMOS se compromete a brindar, trabajar en conjunto y alcanzar los objetivos de sostenibilidad hídrica planteados por COCA-COLA para Colombia, y de conformidad con las necesidades locales, según se define en el Anexo No. 2.	6 meses 27 días	$786.635.841 más IVA Total, del convenio $936.096.651

Las certificaciones de experiencia presentadas han sido validadas por la entidad evaluadora durante el proceso de verificación y evaluación de proyectos. Por lo tanto, se establece que la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) posee la idoneidad y la experiencia necesarias para llevar a cabo el proyecto propuesto. Pues los objetos ejecutados como experiencia son claros, específicos y buscan fortalecer los procesos de participación comunitaria mediante la implementación de proyectos por parte de organizaciones de base. Esta iniciativa se alinea perfectamente con el Plan de Acción Comunitaria (PAC) vigente, garantizando así su relevancia y coherencia con los objetivos establecidos.

Es importante destacar que, al evaluar la idoneidad de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), no se considera la cuantía de los procesos ejecutados. En su lugar, el enfoque se centra en el indicador financiero, que proporciona una visión más clara y objetiva sobre la sostenibilidad y la gestión eficiente de los recursos de la entidad. Este criterio permite asegurar que la evaluación se base en aspectos fundamentales para el desarrollo y el impacto social de la organización, garantizando así un análisis más integral y pertinente, por lo que se anexa formato de indicadores entidades sin animo de lucro de Colombia Compra eficiente los cuales muestran solidez financiera así:

Indicadores de la eficiencia de la organización

Los indicadores financieros de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) reflejan madurez y dedicación a proyectos misionales, permite asegurar que la organización esté utilizando sus recursos de la manera más efectiva posible y cumpliendo con sus objetivos.
La Corporación Agua somos presenta el siguiente indicador de eficiencia

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año } 2023}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } 2023}$$

$$\frac{1.097.519.367}{747.313.404} = 1.46$$

De acuerdo con el indicador de 1.46, la Corporación demostró que en el año 2023 utilizó sus recursos de manera efectiva para generar resultados. La entidad invirtió más en proyectos de inversión que en gastos de funcionamiento, destinando 1.46 pesos a la implementación de proyectos por cada peso gastado en funcionamiento. Esto refleja una buena gestión de los recursos, logrando un equilibrio adecuado entre gastos y beneficios. Es una señal de que los procesos internos son eficientes y que los recursos se están

utilizando de manera óptima

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

Los indicadores de origen de los recursos son esenciales para la gestión financiera efectiva, la transparencia, y la sostenibilidad a largo plazo de una entidad sin ánimo de lucro. La Corporación Agua Somos para la vigencia 2023 nos muestra el siguiente indicador:

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2023}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ 2023}$$

$$\frac{747.313.404}{1.961.108.626} = 0.38$$

Un valor de 0.38 indica que, por cada peso recibido del sector privado, se destinan 0.38 pesos a gastos de funcionamiento. Reflejando que la corporación Agua Somos presenta una buena gestión si el resto de los recursos se destina a los proyectos de inversión.

La corporación Agua somos ha aumentado la confianza de sus aliados representada en un 38 % de inversión para el año 2023.

A partir de los estados financieros de la corporación para los años 2022 y 2023, se realiza el siguiente análisis:
Total activo año 2023/ Total Activo año 2022.

$$\frac{2.550.024.873}{1.290.923.498} = 98\%$$

El crecimiento de los activos de AGUA SOMOS entre 2022 y 2023 es del 98%, lo que prácticamente duplica el valor de los activos en este período. Este aumento sugiere una expansión operativa y una mejora en la eficiencia en la gestión, aumento de contribuciones y confianza de sus de sus aliados.
El estado de resultados de la corporación Agua Somos muestra que los ingresos operacionales para el año 2022 fueron de $269,526,673, mientras que para 2023 alcanzaron los $863,589,259. Esto representa un crecimiento de $594,062,586, lo que equivale a una variación del 220%, evidenciando un notable aumento en sus ingresos. Además, sus excedentes también experimentaron un incremento significativo del 545%. En 2022, los excedentes fueron de $38,281,928, y para 2023 alcanzaron los $246,782,997, lo que se traduce en un aumento de $208,501,069.
En el estado de flujos de efectivo, se observa una tendencia similar, con un crecimiento del 86% en el flujo de efectivo de 2022 a 2023. La corporación Agua Somos también ha registrado un aumento en los aportes de sus aliados, con quienes mantiene convenios y acuerdos de cooperación para el desarrollo de proyectos ambientales. Para 2023, los convenios celebrados se reflejan en los estados financieros como pasivos diferidos, con un crecimiento del 100%, los cuales se van amortizando conforme avanza cada proyecto.
Estos resultados destacan el crecimiento significativo en los ingresos y la creciente confianza de sus aliados

ANÁLISIS SOLIDEZ FINANCIERA

Razón de Liquidez Corriente 2023
Activo corriente / Pasivo corriente

$$\frac{2.536.178.460}{1589021876} = 1.6$$

La Corporación AGUA SOMOS tiene una buena capacidad para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo, lo que es una señal positiva, ya que tiene 1.6 veces más activo corriente que pasivo corriente

Razón de Endeudamiento 2023
La Corporación AGUA SOMOS presenta el siguiente índice de endeudamiento
Pasivo total / Activo total.

$$\frac{1.589.021.876{,}00}{2.550.024.873} = 0.6$$

Índice de endeudamiento de 0.6, indica que la corporación mantiene un equilibrio entre deudas y activos, siendo un indicador positivo de su gestión financiera y su capacidad para manejar obligaciones futuras. De igual manera se identifica que el 75% de este indicador corresponde a pasivos diferidos que son los convenios en ejecución y que a medida que se van ejecutando se va amortizando la deuda.
La Corporación Agua Somos muestra una situación financiera sólida, caracterizada por:

- **Indicadores de la eficiencia de la organización:** Utiliza sus recursos de manera efectiva para generar resultados.

- **Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro:** Reflejando buena gestión en la inversión de recursos del sector privado.

- **Buena Liquidez:** Presenta capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo.
- **Endeudamiento moderado:** Asume riesgos financieros moderados.

La Corporación AGUA SOMOS muestra una situación financiera estable y confiable, caracterizada por una buena Utilización de sus recursos, buena gestión de Inversión, liquidez y endeudamiento moderado. Estos indicadores reflejan una gestión eficiente y una capacidad para manejar sus obligaciones financieras y operativas. La corporación está bien posicionada para continuar su crecimiento y mantener la confianza de sus aliados y accionistas.

C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La **CORPORACION AGUA SOMOS** cuenta con el siguiente órgano de dirección y administración

- Asamblea de Miembros

La Asamblea de Miembros será el máximo órgano de Dirección de la Corporación y estará conformada por los Miembros Fundadores y Miembros Privados que se adhieran posteriormente al acto de constitución de la Corporación.

- Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de administración permanente, el cual es el cuerpo intermedio entre la asamblea de miembros y la dirección de la entidad, integrado por nueve (9) miembros principales y nueve (9) suplentes.

- Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo y su suplente será elegido por la Junta Directiva de la Corporación de conformidad con el procedimiento establecido en estos estatutos, quien es la persona encargada de realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la Corporación.

- Comités

La Junta Directiva podrá establecer comités técnicos, financieros, de subcuenta, de auditoría o de asesoría cuando lo considere necesario y pertinente.

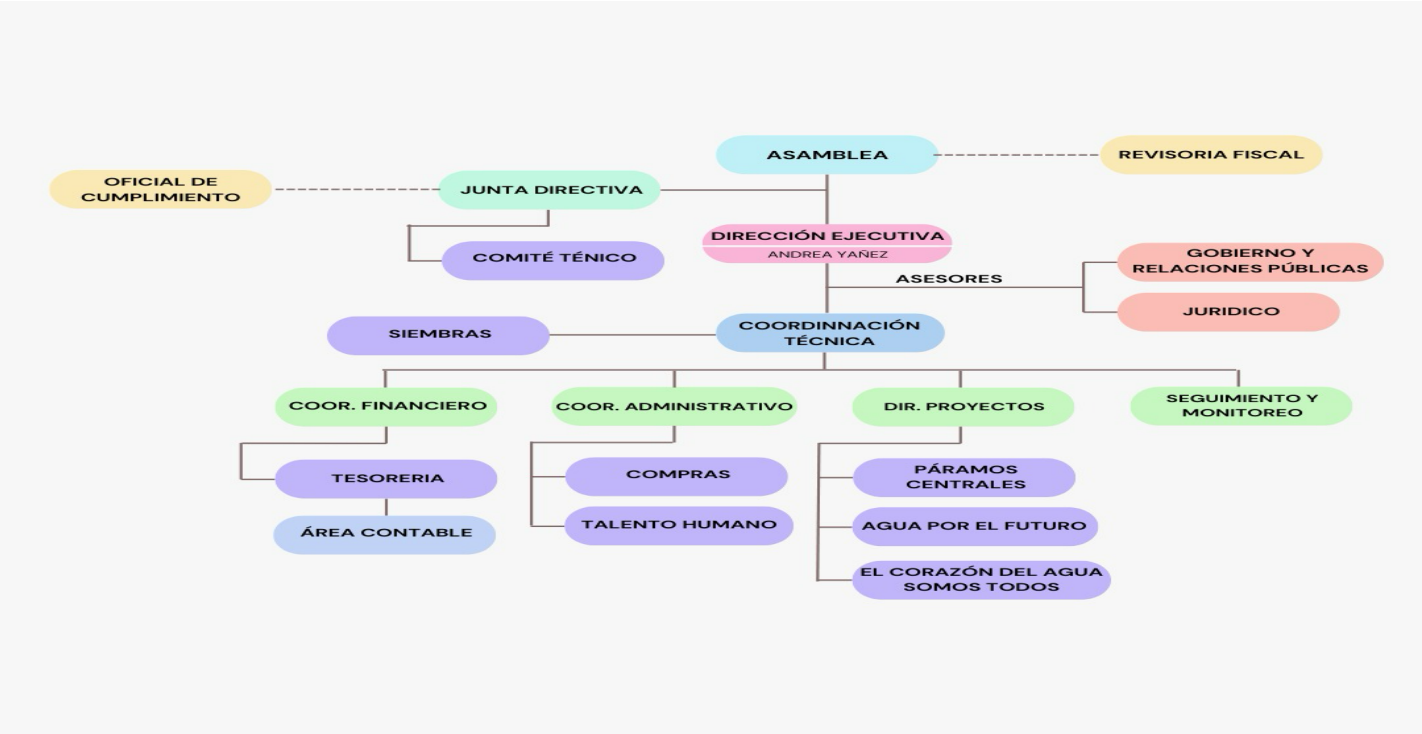
(a) **Comité de Cumplimiento.** Este comité velará por el diseño, adopción, implementación y divulgación de programas de gestión de cumplimiento normativo, código de ética y anticorrupción, transparencia y mitigación de los riesgos asociados a la operación de la Corporación, incluyendo conductas que podrían ser constitutivas de infracción penal, civil mercantil, disciplinaria o de otra índole.

ORGANOS DE CONTROL: La corporación por disposiciones estatutarias es controlada por:

- Revisor fiscal

El Revisor Fiscal y su suplente se encargarán del seguimiento y control en forma permanente para salvaguardar el patrimonio de la Corporación y que este sea utilizado en el objeto destinado, serán elegidos por la Asamblea de Miembros por el mismo periodo de la Junta Directiva.

ORGANIGRAMA DE LA CORPORACIÓN



Este ítem se acreditó mediante certificación, aportada dentro del proceso de la convocatoria, suscrita por el representante legal en la cual manifiesta que cuenta con la estructura organizacional administrativa y de control que le permite ejecutar el proyecto presentado de manera idónea y responsable.

Igualmente, en el certificado de existencia y representación legal de la **"CORPORACION AGUA SOMOS "**, se verificaron los miembros de la Junta Directiva y Representante Legal lo que permite establecer que cuenta con los órganos directivos correspondientes.

Por lo anterior, se determinó que la ESAL cumple con el criterio de estructura organizacional.

D. <u>Cumplimiento Contractual</u>

Lo anterior, unido a la evaluación realizada por la Dirección de Cultura ambiental y Servicio al Ciudadano, permite concluir quela ESAL goza de buena reputación en el Sector Ambiente

La Dirección de Cultura ambiental y Servicio al Ciudadano efectuó la revisión de los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de laESAL, de su representante legal, de la Junta Directiva o Consejo Directivo, de conformidad con la información que reposa en el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia que la CORPORACION AGUA SOMOS**,** cuenta con los

atributos necesarios para determinar que es idónea para suscribir con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca el Contrato cuyo objeto es " *Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Corporación Agua SOMOS en la ejecución del proyecto "Entornos Sostenibles Para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua en la cuenca del Rio Bogotá", promoviendo acciones de fortalecimiento ambiental y participación comunitaria en los diferentes procesos de conservación y restauración que contribuyan a la adaptación al cambio climático y la protección de los ecosistemas. En cumplimiento del artículo 3 del decreto 092 del 2017 se* desarrollará con la ESAL el proyecto 04 "Entornos sostenibles para la gobernanza del Recurso Hídrico" que se encuentra dentro del programa Gestión Integral del Recurso Hídrico del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Director Técnico DCASC